



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Reconocimiento de estudios Resolución No. 03949 del 17 septiembre de 2012

Registro DANE No. 173411002189 NIT. 890706737-1



ACUERDO DE PARAMETROS Y RECOMENDACIONES DEL AREA DE MATEMATICAS

grado: SEXTO

año: 2026

Docente: Ing. Mgs. Edison Tellez

El proceso de enseñanza-aprendizaje debe desarrollarse bajo un método integral, que le permita al docente observar los avances y logros de cada uno de sus estudiantes, así como también trazar las estrategias didácticas y pedagógicas que propendan alcanzar los objetivos académicos, de convivencia y del desarrollo social, los componentes a tener en cuenta en los criterios de evaluación según lo acordado para la nota final del periodo son: **SABER (cognitivo)**, **SABER SER Y CONVIVIR (comportamental)** Y **SABER HACER (actitudinal)**, La nota definitiva del periodo se calculara de acuerdo a la distribución porcentual en cada componente y que quedara por consenso en el ACUERDO PEDAGOGICO.

EL **ESTUDIANTE** del grado **SEXTO** debe cumplir con lo siguiente:

1. Presentación de actividades de clase y evaluaciones de manera adecuada y en el tiempo dispuesto.
2. Las evaluaciones y talleres aplicados en un día que el estudiante no asista se "recupera", solo si existe una excusa autorizada por coordinación o director de grupo y en común acuerdo con el docente del área; si no es debidamente justificada, la nota será de 1.0
3. Llegar puntual a las clases, no estar a tiempo afectara su proceso y no le permitirá realizar las actividades de manera precisa, ser impuntual interrumpe la clase y afectara la nota de las actividades realizadas.
4. **MANEJAR LAS TABLAS DE MULTIPLICAR, ASÍ COMO EL DOMINIO DE OPERACIONES COMO LA SUMA, RESTA Y DIVISIÓN DE NÚMEROS NATURALES.**
5. NO UTILIZAR, ni disponer del celular, calculadora u otro dispositivo electrónico durante la clases o actividades, si incumple, se anulará la actividad, así como el decomiso del dispositivo que utilice y este solo será devuelto al final del día, SI reincide, será devuelto al acudiente al día siguiente.
6. Traer los implementos necesarios para el desarrollo de las actividades en el aula y demás compromisos académicos.
7. El mínimo de calificación será de 1,0 en un rango de 4 unidades hasta el 5.0
8. En las evaluaciones PRUEBAS SABER (ICFES), No tendrán validez si tiene tachones o corrector u otro tipo de enmendadura, esto anulara la respuesta.
9. Todo tipo de fraude cometido en exámenes, talleres o laboratorios es una falta contemplada en el manual de convivencia de la institución y al incurrir en esta se hace acreedor a la anulación de la actividad (nota de 1,0), y a una sanción pedagógica.
10. En las clases NO SE PERMITIRA, hacer trabajos de otras asignaturas. (el cuaderno o trabajos serán entregados al docente respectivo)
11. Su participación en el tablero y de forma oral desde su puesto, son indispensables para este criterio dentro de la evaluación.
12. Durante las evaluaciones y talleres el estudiante tiene el libre derecho y deber de acudir al docente para despejar dudas, recibir orientaciones o interpretación.
13. Si los talleres y evaluaciones ya fueron calificados y devueltos al grupo, el estudiante que no lo haya presentado, **NO** podrá nivelarlo. Esta recuperación debe ocurrir antes.
14. El presente acuerdo de recomendaciones debe de estar consignado y pegado en el cuaderno; firmado por el padre de familia y/o acudiente, así como por el estudiante.
15. Portar correctamente el uniforme durante la clase, fuera de ella y espacios de la institución. El docente lo verificara de manera constante.
16. Participar de manera directa o apoyo, en los proyectos Pedagógicos trasversales desarrollados por la institución, colectivo de docentes y docente del área.
17. El ACUERDO PEDAGOGICO, por periodo que contiene los componentes de evaluación será consignado en el cuaderno en común consenso con el grupo.

EL **DOCENTE** debe cumplir con lo siguiente:

1. Diseñar y plantear la Estrategia y metodología de trabajo.
2. Informar a los estudiantes los parámetros con los cuales se deben realizar las actividades propuestas dentro y fuera del aula, así como los temas y la Evaluación.
3. Verificar las tareas y actividades en clase realizadas por los estudiantes.
4. Devolver Calificado de manera oportuna cuadernos, Talleres y evaluaciones máximo ocho (8) días hábiles.
5. Explicar de manera practica y didáctica los temas, así como aclarar las dudas en clase.
6. Informar oportunamente las fechas de presentación de los Talleres, ejercicios, consultas, sustentaciones orales o escritas, evaluaciones y Quizes mínimo con una semana de antelación.
7. Incentivar la profundización de los contenidos, repaso en casa y preparación para las evaluaciones por parte del estudiante.

FIRMA ESTUDIANTE: _____ FIRMA PADRE DE FAMILIA (Acudiente): _____

Numero Documento: _____

Numero de documento: _____



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Reconocimiento de estudios Resolución No. 03949 del 17 septiembre de 2012

Registro DANE No. 173411002189 NIT. 890706737-1



FIRMA ESTUDIANTE: _____ FIRMA PADRE DE FAMILIA (Acudiente): _____
Numero Documento: _____ Numero de documento: _____